



La Floresta, 19 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/540

Acta 026/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00940 José Drago en representación del Club Social y deportivo Belo Horizonte solicitud de colaboración para iluminación exterior de la Sede Social..

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se apoyan las Instituciones Sociales y Deportivas de la jurisdicción por sus aportes a la ciudadanía,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 4/4 afirmativo aportar 4 luminarias al Club Social y Deportivo Bello Horizonte para la iluminación exterior de su Sede Social.
II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
estancia.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Rubén Carr
Concejal


E. Paez
Concejal